



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 242 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

07 MAYO 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10121 de fecha 30 de abril del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **BARBOZA CHACCHI EDITH**, e informe Técnico N° 190-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **BARBOZA CHACCHI EDITH**, personal de la Sub Gerencia de Control Urbano y Licencias, solicita licencia por salud por el periodo de 05 días del 25/04/2018 al 29/04/2018, en vista de encontrarse mal de salud, decidió acudir al Hospital II de Essalud, siendo atendido por consultorio externo por el Dr. Carlos Manuel Bazán Montero, especialista en Ginecología con CMP 60813, quien como parte de su tratamiento le otorgo descanso medico por el espacio de 05, acto que se acredita con el CITT N° A-102-00012055-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, a los términos del informe técnico N° 190-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la Entidad, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **BARBOZA CHACCHI EDITH**, por el periodo de 05 días del 25/04/2018 al 29/04/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Econ. Juan Wilmer Polomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Ayacucho 07 MAYO 2018
Oficio Circ. N° 1254-2018-UTD-SG-ADH
SEÑOR: Recurso Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-242-2018-ADH/ADH
de fecha: 07 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

X Lic. Karol Riveros Taco
J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 08 MAYO 2018
Reg. N° Folio:
Hera: Firma: